

DECRETO N° 0345
18 ABR 2005
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0331/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 37/05 de la Dirección de Administración y Logística -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación de los contratos de las señoras Larena Elena del Carmen, L.P. N° 43212, e Inostroza Calquin Claudia Angélica, L.P. N° 43411, quienes prestan servicios en el Programa Eton -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Pase N° 182/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Administración de la Estación Terminal de Ómnibus y Automotores Livianos", Imputación 3-H-1-0-6, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por las nombradas y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

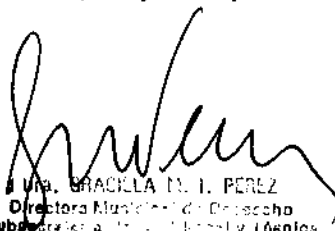
Que por Informe N° 190/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las señoras **LARENA ELENA DEL CARMEN, L.P. N° 43212, D.N.I. N° 22.474.601, e INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGÉLICA, L.P. N° 43411, D.N.I. N° 93.011.255,** asimiladas a la **Categoría 12**, con efectividad al día 16 de marzo de 2005 y hasta el día 15 de abril de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto del Personal Municipal. Las nombradas cumplirán tareas operativas en el Programa Eton -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

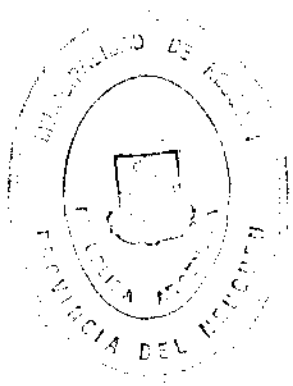
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se


Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana



detallan, con efectividad al 16 de marzo de 2005 y hasta el 15 de abril de 2005, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. Las nombradas cumplirán tareas operativas en el Programa Eton -Dirección Municipal de Administración, Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 190/05:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
43212	LARENA, Elena del Carmen	22.474.601
43411	INOSTROZA CALQUIN, Claudia Angélica	93.011.255

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración Financiera Municipal", Actividad: "Administración de la Estación Terminal de Ómnibus y Automotores Livianos", Imputación: 3-H-1-0-6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

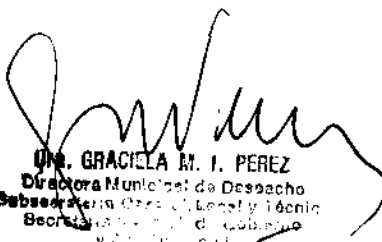
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Economía y Gestión
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Eton

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1513
Fecha: 29 / 04 / 05